

Condiciones Especiales

Servicio de Organización y Desarrollo del torneo de Bolos Ensa

Descripción

El alcance de este proceso comprende los servicios de organización y desarrollo de un torneo corto de bolos para colaboradores de ENSA, conforme a las fechas y condiciones descritas en este documento.

La propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar la actividad, salvo los elementos expresamente excluidos en estas Condiciones Especiales.

TORNEO DE BOLOS

Alcance

- Hasta doce (12) equipos de un máximo de seis (6) jugadores cada uno, para un total de hasta setenta y dos (72) participantes.
- El torneo se desarrollará en tres (3) fechas, a razón de una (1) fecha por semana.
- Cada jornada iniciará entre las 6:00- 7:00 p. m. y tendrá una (1) hora efectiva de juego.
- Se utilizarán doce (12) pistas de bolos simultáneas, ubicadas de forma contigua.
- En la última fecha se reservará aparte de la hora del juego, una (1) hora adicional para la premiación a los equipos ganadores, fotografías, entrega y consumo de refrigerios y cierre del torneo.
- EL CONTRATISTA deberá presentar la dinámica y metodología de competencia que permita desarrollar el torneo dentro de las tres fechas establecidas, 10 días antes del inicio del torneo.

Responsabilidades del CONTRATISTA

- Organizar la logística del torneo desde su inicio hasta la fecha final, incluyendo calendario de juegos, reglamento de juego, registro de resultados, estadísticas, clasificación y premiación.
- Asignar personal suficiente en cada fecha para orientar a los participantes, coordinar el uso de las pistas, registrar y validar los puntajes y atender cualquier incidencia y brindar primeros auxilios. Toda situación relevante deberá comunicarse al administrador del contrato de ENSA.
- Contratar y reservar la instalación deportiva, incluyendo las doce (12) pistas por fecha, tasas, cargos administrativos y cualquier costo obligatorio. La oferta deberá indicar el nombre y ubicación del establecimiento, horario y tiempo reservado.
- Presentar, cuando ENSA lo solicite, constancia o carta de reserva de las pistas para las fechas coordinadas.

- Incluir el alquiler de zapatos reglamentarios para setenta y dos (72) jugadores durante las tres (3) fechas, equivalente a un máximo de doscientos dieciséis (216) alquileres.
- Entregar después de cada fecha de juego las estadísticas de resultados, puntajes, posiciones y próximos enfrentamientos, así como un flyer digital listo para publicación con la identidad visual de ENSA en un plazo no mayor a 2 días hábiles.
- Proporcionar una (1) hora de cobertura fotográfica y videos cortos en cada fecha. En la fecha final, la cobertura se extenderá durante la premiación y las actividades de cierre. El material se entregará digitalmente a ENSA.
- Suministrar en la fecha final cien (100) combos de alimentación, a un precio máximo de USD 15.00 por persona. Cada combo deberá incluir bebida. La propuesta indicará contenido del combo, precio unitario, impuestos y precio total.
- Proporcionar tres (3) trofeos para campeón, subcampeón y tercer lugar, además de un (1) reconocimiento al mayor puntaje masculino y un (1) reconocimiento al mayor puntaje femenino. Los premios deberán incluir el logo de ENSA y la descripción correspondiente

Ubicación de la instalación

La instalación deberá estar ubicada cerca de las sedes de ENSA Cerro Viento o Santa María, ser accesible para colaboradores con o sin vehículo y contar con acceso al corredor para facilitar el traslado del personal de Colón. También deberá disponer de estacionamientos, iluminación y condiciones adecuadas de seguridad.

Medidas de seguridad

La instalación deberá contar con baños en condiciones adecuadas, agua potable, rutas de evacuación señalizadas, extintores vigentes y botiquín de primeros auxilios. EL CONTRATISTA verificará estas condiciones antes del inicio de torneo y coordinará la atención de cualquier incidente ocurrido durante la actividad.

Elementos no incluidos

El servicio no incluye suéteres ni uniformes de competencia. Cualquier otro elemento necesario para ejecutar correctamente el servicio y que no se encuentre expresamente excluido deberá estar incluido en el precio ofertado.

Otras consideraciones

Si al cerrar las inscripciones no se completa la cantidad prevista de equipos o participantes, EL CONTRATISTA ajustará los servicios asociados a la cantidad efectivamente utilizada. Cuando exista un saldo a favor de ENSA, deberá emitir una nota de crédito o, previa autorización de ENSA, permitir su uso en otra actividad deportiva. Este ajuste también aplicará si ENSA modifica la cantidad de combos solicitados.

Penalizaciones

EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas las obligaciones establecidas en estas Condiciones Especiales. La aplicación de una penalización no lo exime de subsanar el incumplimiento.

Motivo	Penalización por incumplimiento
Incumplimiento injustificado de las obligaciones establecidas en estas Condiciones Especiales.	ENSA podrá aplicar una penalización de hasta el 20 % del valor de la factura correspondiente al servicio o período afectado.
Falta de disponibilidad de las pistas en una fecha coordinada, por causa atribuible al CONTRATISTA.	EL CONTRATISTA deberá reprogramar la actividad o suministrar una alternativa equivalente sin costo adicional, sin perjuicio de la penalización aplicable.
Falta de suministro de zapatos, fotografía, estadísticas, alimentación, premiación u otro servicio contratado.	EL CONTRATISTA deberá reponer el servicio o acreditar a favor de ENSA el monto correspondiente, sin perjuicio de la penalización aplicable.

Aceptación

EL CONTRATISTA declara haber revisado, comprendido y aceptado las presentes CONDICIONES ESPECIALES y se compromete a cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos.

EL CONTRATISTA firma el presente documento en señal de aceptación en la ciudad de Panamá, a los _____ (____) días del mes de _____ de Dos Mil _____ (20____).

POR EL CONTRATISTA

Cédula: _____